15/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se admite a trámite el recurso contencioso de CCOO contra la carrera docente por la exclusión del profesorado interino

El sindicato presentó la demanda en los juzgados por excluir al profesorado interino de las promociones

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Murcia ha admitido a trámite la demanda de CC OO Enseñanza contra la carrera profesional docente firmada por el sindicato Anpe y la administración regional, en la que se excluye al profesorado interino.

El sindicato recuerda que ya se posicionó en la Mesa General de Función Pública contra un modelo de carrera profesional que excluía al colectivo interino y anunció que, de aprobarse en esos términos, la recurriría judicialmente.

El acuerdo firmado con la administración el 21 de noviembre por Anpe-Fses, la Intersindical-RM y Cesm constituía el punto de partida de una carrera profesional que discrimina retributivamente al colectivo docente y excluye de la misma al colectivo interino, según Comisiones.

«La exclusión del colectivo interino de la carrera profesional infringe la Cláusula 4 de la Directiva 1999/70/CE del Consejo Europeo, de 28 d

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF